

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : **EASBA-UAI-INF-No. 003/2023**, referido a la Revisión de la Información Declarada en el Formulario F-3009 y Evaluación de los Procesos de Contratación, formalizados en el mes de diciembre de 2022, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16 de septiembre de 2022 y el Instructivo Formulación y Control de la Ejecución del Plan de Actividades Anuales de Auditoría Interna Gestión 2022 de Empresas Públicas del Estado (Nivel Central, Departamental, Municipal y Regional), entidades con Gestión Empresarial y de Fortalecimiento de las Empresas, elaborado por la Subcontraloría de Empresas Públicas.

RESULTADOS : Producto de la evaluación de cuatro (4) procesos de contratación directa formalizados en el mes de diciembre de 2022 y la información **DECLARADA EN LOS FORMULARIOS F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022, excepto por el registro en el Formulario F-3009 y remisión a la Unidad de Auditoría Interna, de la información relacionada a los procesos de contratación “Adquisición de Lubricantes para Mantenimiento de Maquinaria Agrícola (EASBA-CD N° 087/2022)” y “Adquisición de Fertilizantes y Correctivo Químico de Suelo para el Cultivo de Caña de Azúcar (EASBA-CD N° 089/2022)”, incumpliendo lo establecido en el ARTÍCULO 14 referido a PROCESOS NO APLICABLES DE REGISTRO Y REMISIÓN, del Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3).

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda los **procesos de contratación directa: EASBA - CD N° 088/2022 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRAS Y CULTIVADORES”, EASBA - CD N° 090/2022 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRAS Y CULTIVADORES”, EASBA - CD N° 091/2022 “SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EASBA - DICIEMBRE 2022” y EASBA - CD N° 092/2022 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MAQUINARIA PESADA”,** se concluye, que estos se efectuaron en concordancia a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021, así como la normativa relacionada con nuestra revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan el proceso de contratación directa sujeto a revisión.

La Paz, 06 de febrero de 2023